

DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN RELACIONES DE GÉNERO

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

(Aprobadas en Comisión de Garantía de la Calidad del Máster)

Modificación Septiembre de 2023

Las normas de elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster se rigen por lo establecido en el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza y en la Guía Docente.

1 - TEMÁTICA:

En términos generales, el trabajo fin de Máster consistirá en la realización de una investigación teórica o aplicada, de carácter original. Los trabajos deberán estar relacionados con alguna de las áreas impartidas durante el Máster.

El trabajo puede tomar las siguientes modalidades alternativas:

Investigación básica o jurídica: Describe, analiza y/o explica una problemática teórica o empírica asociada con las líneas temáticas manejadas en un área del programa del Máster.

Investigación con estudio de caso: Consigna el estudio de un fenómeno social o políticamente relevante con elementos teóricos para su análisis profundo.

2.- AUTORÍA:

El trabajo fin de Máster se realizará individualmente.

3 - DIRECCIÓN DEL TRABAJO:

Los trabajos deberán realizarse bajo la supervisión de un/a director/a, que posea el grado de doctor/a.

Los trabajos deberán realizarse bajo la supervisión de un/a director/a, que posea el grado de doctor/a. El alumnado deberá contactar, en primer lugar, con las coordinadoras de cada línea para la recibir el asesoramiento adecuado para la propuesta de director/a. Posteriormente, será el alumno/a quien contacte con quien haya propuesto y comunicará a la coordinadora si el Director/a ha aceptado dirigirle, así como el título provisional de su TFM.

4 - PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TFM

4.1 FECHAS CLAVE

En cada curso académico se publicarán en la página web las fechas clave para la entrega de la propuesta de TFM (firmada por el director/a), la presentación del trabajo final (con el visto bueno de quien lo dirija), y de la defensa.

4.2 ADMISIÓN A TRÁMITE

El alumno/a presentará el documento de propuesta de TFM, firmado por el Dr./a que se comprometa a dirigirlo, a través del correo electrónico acasociz@unizar.es.

En la Web se encuentra el impreso correspondiente: <https://sociales.unizar.es>

4.3 DEPÓSITO Y DEFENSA

Una vez finalizado el TFM, **se presentará al mismo tiempo que el documento de depósito con vºbº director/ponente y el informe favorable de la directora o director del trabajo**, a la espera de designación del tribunal.

El TFM, se introducirá en "Deposita.unizar.es" y a la vez, el documento de depósito con VºBº director se enviará mediante el Registro Electrónico (regtel.unizar.es) dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

En la página web de la Facultad se encuentra el impreso correspondiente:

(<https://sociales.unizar.es/genero/trabajo-de-fin-de-master-documentos-y-fechas>)

Para poder defender el trabajo es **un requisito imprescindible tener superadas todas las asignaturas** del Máster.

El TFM se defenderá de forma oral en las fechas asignadas, según el orden que se anuncie previamente. La defensa es un **acto público**.

El tiempo máximo de exposición del TFM será de veinte minutos; a continuación, los miembros del tribunal podrán hacer preguntas y comentarios sobre el trabajo y la presentación.

4.4 COMPOSICION DE LOS TRIBUNALES

El tribunal estará compuesto por tres doctoras/es, nombrados por la Comisión de la Garantía de la Calidad a propuesta del director/a. El tribunal designado se anunciará cuando se convoque para la defensa.

5. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos de fin de Máster serán originales, que demuestren la familiaridad y el dominio que el/la estudiante posea sobre el tema propuesto.

Los trabajos fin de Máster constarán, al menos, de las siguientes partes:

- **Resumen (en español e inglés).**
- **Índice.**
- **Introducción:** Donde quede claramente expresada la temática de la tesina, sus objetivos generales y específicos, sus hipótesis (en caso pertinente), y su relevancia teórica.
- **Marco teórico:** Donde se pase revista, de forma crítica, a la bibliografía específica sobre el tema, sus antecedentes, las principales aportaciones sobre el tema, así como otros aspectos relacionados que la estudiante y su directora consideren pertinentes.
- **Marco metodológico** desde el que se habrá de abordar el tema propuesto.
- **Desarrollo de la investigación** propiamente dicha.
- **Conclusiones** a las que haya llegado en el trabajo y las aportaciones que su autora desea destacar.
- **Referencias bibliográficas.**

Si se opta por una de las modalidades alternativas (Investigación básica o jurídica o Investigación con estudio de caso), los diferentes apartados de la memoria escrita serán acordados con la directora/a del TFM.

6. NORMAS DE PRESENTACIÓN:

- Formato A4
- Los trabajos deberán tener una extensión aproximada entre 60 y 100 folios, no considerándose como tales fotocopias de información anexa o tablas.
- Se depositará una copia electrónica a través de Deposita:
<http://deposita.unizar.es/>
- Portada (en el apartado de “Preguntas frecuentes” de Deposita se encuentra un modelo de portada normalizada de la Universidad de Zaragoza. En cualquier caso, en la portada debe figurar:
 - Título (Español e inglés)

- Autor/a
 - Director/a
 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
 - Fecha: convocatoria y año en la que se presenta: junio 2019; septiembre 2019, etc.
-
- Letra: Time New Roman, 12 puntos.
 - Interlineado: múltiple 1,5.
 - Las notas a pie de página estarán redactadas en Time New Roman 10 puntos.
 - Páginas numeradas a pie de página.
 - Márgenes: 2.5 superior e inferior y 2.5 derecha e izquierda.
 - Todas las citas literales de otros autores, o informantes, van entre comillas si son breves (menos de tres líneas), y se incluyen dentro del texto. Si exceden las tres líneas, se separan del texto, con sangrado amplio, tipografía de 11 puntos , interlineado 1 y sin comillas ni cursiva.
 - Las palabras en lengua extranjera se escriben en cursiva.
 - Tablas, gráficos, fotografías, dibujos, los que se consideren estrictamente necesarios, se colocan en el mismo texto y todos numerados.
 - Bibliografía: cumplir cualquiera de las normas formales sobre citación (APA, Chicago, Harvard...)